HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

9

Ref. Expte N°4863-S-2024
Comisión de Presupuesto y Hacienda

Despacho de Comisión

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia, relacionado al legítimo abono de la trabajadora María Mercedes Del Castillo, en concepto de pago retroactivo de los haberes no percibidos por la agente correspondiente al mes de junio del 2022.

Atento a lo expresado, esta Comisión aconseja el tratamiento y sanción del siguiente:

Proyecto de Ordenanza

Artículo 1°: Reconocer como legítimo abono a la trabajadora María Mercedes del Castillo (Legajo N° 51.654) la suma de Pesos Doscientos Treinta y Dos Mil Trescientos Noventa y Ocho con Cuarenta y Dos ($232.398,42.-), en concepto de pago retroactivo de los haberes no percibidos por la agente, correspondiente al mes de junio del 2022.-

Artículo 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, se atenderá con fondos provenientes de la correspondiente Partida del Presupuesto General de Gastos pertinente.-

Artículo 3°: De forma.-

SALA DE COMISIÓN. San Isidro, 29 de agosto del 2024

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bernabé Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juliana Cuello
PRESIDENTE
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL - JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. María Fernanda Giordani
CONCEJAL
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL - JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO